

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría Municipal

ACTA Nº 9/2013
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

En Linares, a veintisiete días del mes de junio de 2013, a las 19:10 horas, se reúne en la sala de Concejo, en sesión ordinaria, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, bajo la presidencia de la Vicepresidenta, Consejera **SRA.FRESIA RUBILAR BURBOA**, representante del Estamento de Organizaciones de Interés Público y con la asistencia de los señores Consejeros, representantes de los estamentos a saber:

ESTAMENTO ORGANIZACIONES TERRITORIALES

SRA. HERMINDA QUEZADA HERNÁNDEZ
SRA. MIRZA MORA PINO
SRA. LUCILA CARRASCO ZENTENO
SR. LENIN FUENTES BARROS

ESTAMENTO ORGANIZACIONES FUNCIONALES

SRA. LUISA PEÑA RETAMAL
SR. ULISES ELGUETA ALEGRÍA

ESTAMENTO SINDICATOS, GREMIOS Y ACTIVIDADES RELEVANTES

SR. OSCAR ESCOBAR BARAHONA
SR. JUAN FUSTÉ REYES

Se excusan de asistir la Consejero Sra. Marisol Acuña Rivero y el Consejero Alejandro Montecino Santana.

Asiste especialmente invitada, la Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente, señora Mariela Valenzuela Hube.

Se encuentran presentes funcionarios: Representante del Alcalde, Asesor Jurídico don Jesús Osses Reveco; Directora de Obras Municipales, doña María Angélica Araya Catalán; Representante Directora de DIDECO, doña Lorena Lobos Andrade; Directora (S) de Salud, doña Edita Cáceres Martín; Jefe (S) Unidad de Servicios Generales, don Juan Oliveros Aravena; Representante del Director de SECPLAN, don Gastón Carrillo Lagos; Directora (S) de Educación, doña Raquel Carvajal González; Representante del Director de Tránsito, don José Vargas Manríquez; Secretario Municipal y del C.C.O.S.C., doña Carmen Alicia Avaria Ramírez y Funcionaria de la Secretaría Municipal, doña Isabel Pacheco Arellano.

TABLA DE LA REUNIÓN:

- 1.- Aprobación Acta
- 2.- Cuenta de Correspondencia e Informe de Control
- 3.- Exposición sobre nuevas políticas ambientales, SEREMI del Medio Ambiente
- 4.- Exposición sobre nuevo sistema de cumplimiento de condenas para delitos Menores, Consejero Lenín Fuentes Barros
- 5.- Exposición sobre el Plan Linares, Asesor Jurídico
- 6.- Análisis del documento "Encuentro de evaluación ciudadana de la implementación de la ley 20.500"
- 7.- Propuesta para nominación de la Circunvalación Norte
- 8.- Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El Asesor Jurídico, informa que asiste además en representación del Alcalde, a quien excusa, cediendo luego cede la palabra a la Sra. Vicepresidenta, la que declara abierta la sesión en nombre de Dios y de la ciudad de Linares.

1.- APROBACIÓN ACTA

La Sra. Vicepresidente somete a consideración de los Consejeros la aprobación del Acta correspondiente a la reunión del mes de mayo.

El Consejero Escobar señala que en la segundo párrafo de la página 6, aclara que más que reclamo fue manifestar su extrañeza. Asimismo, lo relacionado con el retiro del Sr. Administrador no fue más que un comentario, porque entiende que después de tanto tiempo se hubiese retirado.

No habiendo más comentarios, el acta es aprobada en forma unánime.

Seguidamente, la Vicepresidente solicita la anuencia del Consejo para alterar el orden de la tabla, ya que el Asesor Jurídico le ha informado que debe asistir a una reunión a un sector vecinal. Asimismo, se integra a la sesión la Seremi del Medio Ambiente. La moción es aceptada.

2.- EXPOSICIÓN SOBRE NUEVAS POLÍTICAS AMBIENTALES, SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE

La Vicepresidente da la bienvenida a la Seremi del Medio Ambiente, quien es presentada por el Asesor Jurídico, en su condición de representante del Alcalde, junto con señalar que ha sido invitada con el fin de tratar el tema de la calefacción por leña, de acuerdo a las inquietudes que han sido manifestadas por los Sres. Consejeros e indica que la Municipalidad carece de atribuciones para fiscalizar, considerando que además se trata de un mercado precario, no regulado e informal. El objetivo es mejorar las condiciones de venta de la leña.

La Seremi agradece la invitación y coincide en que el tema de la calidad de leña aun se está trabajando a nivel del Ministerio. En cuanto al problema de Linares, ocurre que no hay un estación de monitoreo que permita medir la calidad del aire, por lo que es difícil poder determinar la calidad real del que se está respirando. Comenta que en las comunas de Talca y Curicó se trabajó en conjunto en una ordenanza de leña, lo que constituye un primer paso para hacer algo más oficial con respecto a enfrentar este problema. Agrega que leña no está vista como combustible, por lo que no se puede normar ni fiscalizar, por ello se han apoyado en generar los Consejos de Certificación de la leña. Seguidamente consulta a los Sres. Consejeros cuáles son las dudas que tienen.

La Consejero Herminda Quezada señala que el problema de la leña le preocupa desde hace mucho tiempo y su interés es saber cuáles son los pasos a seguir para instalar en Linares una estación de monitoreo específicamente para el tema de la leña, aun cuando no es el único contaminante; urge mayor responsabilidad, porque aunque la leña esté certificada, legalizada su venta con entrega de facturas, eso no significa que no contamina. Agrega que vive en un sector donde todos usan leña. Por otra parte, la leña no es tan barata y ha visto otros sistemas que no cuestan tanto. Hay que considerar, continúa la Consejero Herminda Quezada, que la población de adultos mayores está aumentando, hay problemas bronquiales que afectan a la población, entre otros. Interesa que se eduque respecto del uso de la calefacción, otras alternativas que existen además de la leña, los pro y contra de cada sistema de calefacción. Agrega que existen paneles de costo bajo, que podrían servir para cambiar los sistemas y tener mejor calidad de vida.

Señala la Seremi de Medioambiente que la leña es muy contaminante, pero también ocurre que las estufas que se están usando son de tecnologías antiguas. Desde el 1 de octubre próximo empieza a regir una ley que establece los estándares que deben cumplir las estufas, que son estrictos en tecnología. Con relación a otros sistemas de calefacción, la leña suele ser más barata, considerando que además produce más calor. Señala que si interesa que se haga un taller para aprender cómo usar la leña y que contamine lo menos posible, se puede hacer. Con relación a la estación de monitoreo, señala que dentro del programa de gobierno se dispuso que se instalarían en aquellas comunas que tuvieran de más de cien mil habitantes y Linares tiene solamente noventa y dos mil. Esto no implica que no continúen levantando el tema, si se presentan solicitudes al respecto, la SEREMI tendría respaldo para presentar al nivel central, especialmente si esto es avalado por el Alcalde, si sale de las organizaciones. Comenta asimismo, que en la Municipalidad se creó el Consejo Ambiental Comunal. Se puede

hacer campañas con las juntas de vecinos, charlas, etc., afirmando que este problema de la contaminación del aire es preocupante y se espera no llegar a estar en tan malas condiciones como ocurre en Temuco o en Osorno.

El Asesor Jurídico señala que el Consejo puede resolver enviar oficio a la SEREMI del Medio Ambiente sobre este tema.

Interviene el Consejero Escobar para consultar cuándo se creó el Consejo Comunal Ambiental y quién lo compone, porque no tenía antecedentes de su conformación.

La Secretario Municipal recuerda a los Sres. Consejeros que esto se les dio a conocer cuando se expuso el programa de Certificación Ambiental en reunión del Consejo realizada el año pasado.

La Seremi responde que se supone lo integran representantes de la sociedad civil, resaltando que se está trabajando con cinco municipios, en los cuales se formó este Consejo Comunal para recoger información y ese sería la vía para que pidan información oficialmente hacia el Ministerio. Luego señala que la normativa dispuesta mediante el Decreto 39, está orientada a la construcción de artefactos para la calefacción, porque es preciso hacer un recambio de artefactos; en Curicó se hará recambio de 470 estufas, con buena tecnología.

Consulta el Consejero Escobar, quien supervisa la venta de leña. Responde la Seremi del Medio Ambiente reiterando que la leña no es considerada combustible, por eso se habla de formar un Consejo de Certificación de la leña para que el mercado sea lo más normal posible, porque la leña tiene distintas formas de comercializarse, es irregular absolutamente y contaminante debido básicamente a que no es un mercado regulado y al uso de calefactores obsoletos.

El tema es de preocupación, porque hay zonas en las que se precisa de calefacción y lo está viendo también el MINVU, para incorporar en el tema habitacional la instalación de aislación térmica. Agrega que la SEREMI requiere el apoyo del Municipio.

La Vicepresidente señala que no solamente contamina la leña, también los gases que emanan de los vehículos, comentando lo que ocurre en la Avenida Pdte. Carlos Ibáñez del Campo, en la salida sur-poniente, donde los vehículos toman la recta en dirección a la Planta IANSA, dejando una estela de humo que deja toda la calle como nublada y, en esta época, los camiones que usan son de mayor tonelaje.

La Seremi del Medio Ambiente responde con respecto a los vehículos que contaminan, que puede transmitir esta inquietud a la SEREMI de Transporte, señalando que tienen equipos de muy buena calidad para medir los gases.

Consulta el Consejero Fusté cómo se puede normar el uso de tubo de las chimeneas, porque hay quienes no lo instalan a mucha altura y el humo se va a las casas vecinas.

Responde la SEREMI que tal vez se pueda normar mediante una ordenanza municipal, es mucho más rápido, señalando que en Talca la tienen y si en Linares hay interés, se podría apoyar para su elaboración.

Señala la Seremi del Ambiente que se puede formar el Consejo de Certificación con la Gobernación, Municipalidad, CONAF, entre otros que menciona y se trabaje en elaborar alguna normativa para establecer ciertos requisitos para la venta de leña, pero para ello, hay que considerar que debe existir un ente local que se haga cargo. Cualquier iniciativa debe contar con un ente local que lidere el tema, resaltando que interesa contar con municipios certificados, porque tienen cercanía con la gente, con la comunidad, agregando que la SEREMI solamente cuenta con once funcionarios.

El Consejero Escobar agradece la información que ha entregado la SEREMI, señalando que se está a años luz de tener una proposición concreta, está todo por hacerse y es preciso organizarse.

Agrega la SEREMI que en muchas ciudades ocurre lo mismo, por ello se debe aprovechar el proceso de certificación ambiental, para presentar el tema al encargado que es quien sabe cómo debe encauzar las inquietudes o necesidades.

Consulta luego la Consejero Herminda Quezada cómo se soluciona en otros lugares, por ejemplo en Santiago.

Responde la SEREMI que en ningún lugar se ha solucionado totalmente el problema de la contaminación, en cada Región se presentan distintos factores que contaminan, en el centro sur está la leña, al norte están las fundiciones y termoeléctricas, la mayoría de las personas respiran mal aire, por eso el Ministerio en su programa de trabajo ha puesto énfasis en el tema de la calidad del aire y se está trabajando en una normativa que implica un cambio en las costumbres de la gente, no es de pronta solución porque hay que generar un cambio cultural.

El Asesor Jurídico agradece la asistencia de la SEREMI, la conversación e información entregada a los Consejeros, y valora la voluntad de los vecinos de asistir a esta reunión a pesar de la lluvia.

No habiendo más consultas que formular, la Seremi agradece nuevamente la invitación recibida, reitera que es positivo el interés que tiene el Consejo en este tema, retirándose luego de la sala.

3.- **EXPOSICIÓN SOBRE EL PLAN LINARES, ASESOR JURÍDICO**

Hace uso de la palabra el Asesor Jurídico, designado por el Alcalde como Coordinador del Plan Linares, quien presenta el tema señalando que este Plan surge a raíz de estudios realizado por el Ministerio de Desarrollo Social. La exposición la realiza mediante la exposición de imagen digital, que contenía la siguiente información:

NUESTRA PREOCUPACIÓN

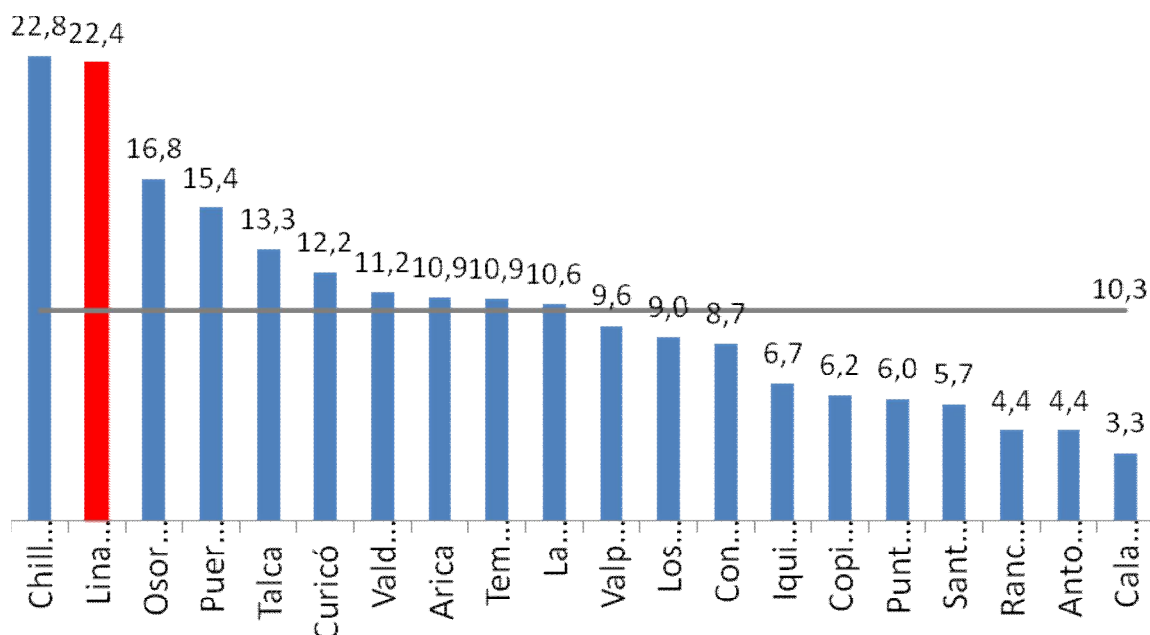
- Informe OCDE: Linares es la ciudad con mayor nivel de pobreza urbana en Chile. 27% de población viviendo en pobreza.
- Linares es la segunda ciudad de Chile con el más alto porcentaje de población ganando el salario mínimo (dicho porcentaje es 68% superior al de Talca y 83% superior al de Curicó)

La otra cara de Linares

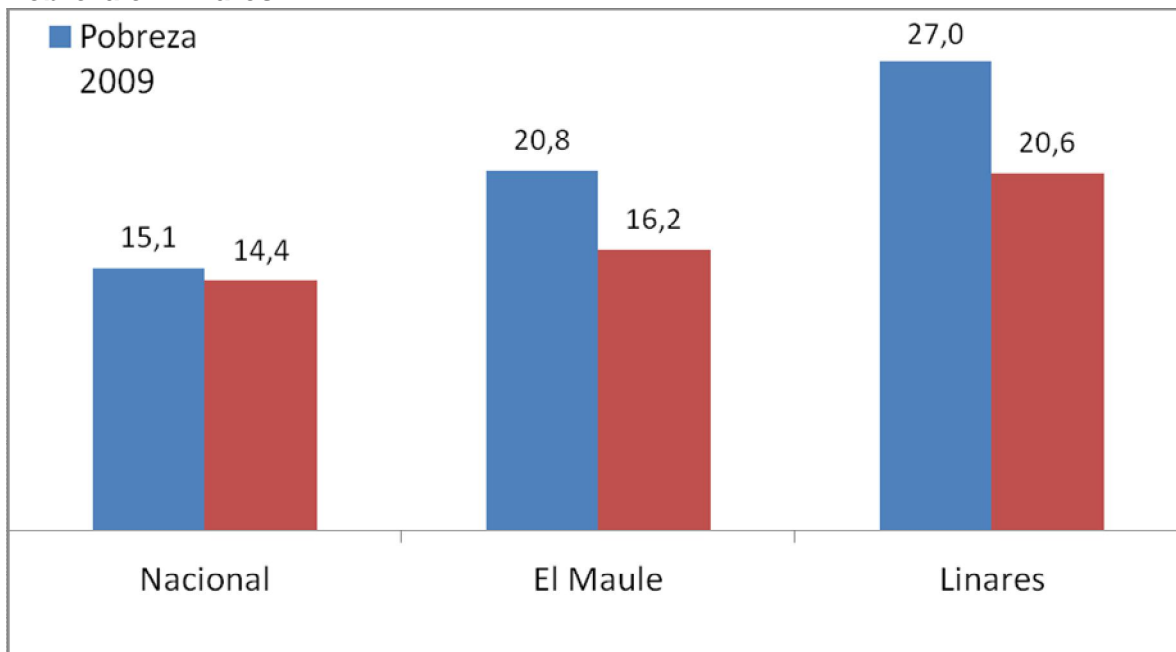
- Según CASEN 2011 la pobreza en Linares se redujo un 23% en los últimos 2 años. No obstante, supera en 27% la pobreza regional y en 43% la pobreza nacional.
- En 3 años, Linares aumentó en 27% sus puestos de trabajo.
- Al mismo tiempo, la fuerza laboral creció 25% (aumento a nivel nacional es 8%).

Desempleo en Linares llega al 8% y dinamismo es mayor al resto de las ciudades de la región

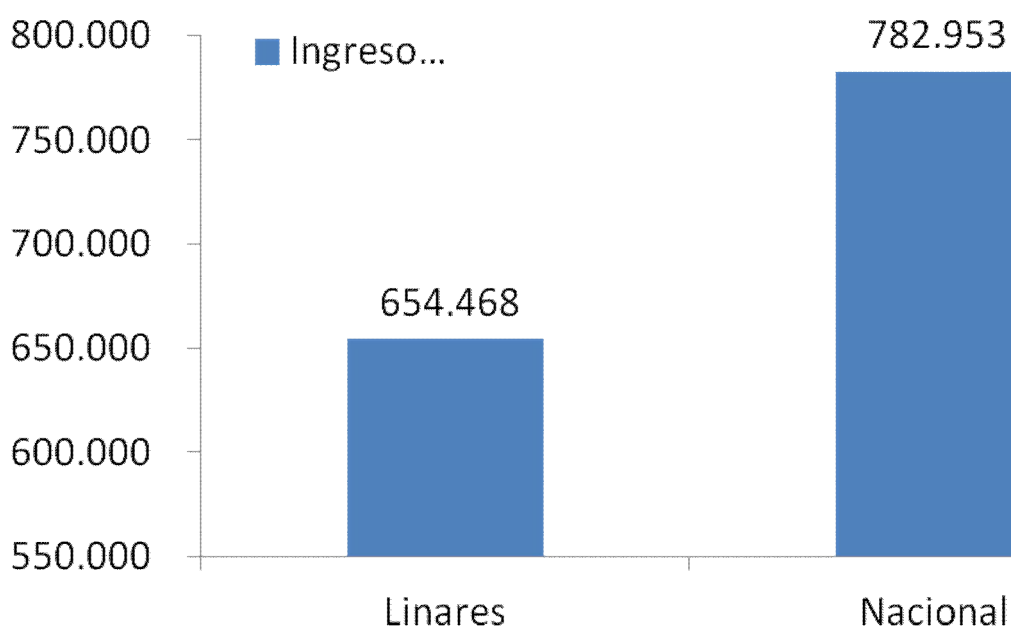
Salario mínimo en centros urbanos



Pobreza en Linares



Ingreso autónomo familiar



Aumento de ocupados 2010 – 2013

- Linares : 27%
- Curicó: 2%
- Talca: 22%
- Región del Maule: 18%

Tasa de Desocupación	2010	2013
• Linares:	9.0	8.0
• Curicó:	9.7	3.4
• Talca:	10.4	6.0
• Región del Maule:	7.8	4.9

LA PROPUESTA

- Elaborar un plan LINARES que se transforme en una carta de navegación para los próximos años, con el objetivo de fomentar ventajas competitivas de la ciudad y la zona.
- Uno de los objetivos principales debe ser la creación de empleos de mejor calidad (en sectores distintos a la agricultura).

- El Plan debe surgir de un trabajo conjunto entre el Gobierno (nacional y regional), el municipio y la sociedad civil.
- Por el Gobierno Nacional participarán: Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio del Trabajo, Subdere, Corfo, Sernatur.
- También participarán: El Gobierno Regional, Parlamentarios, comunidad organizada y el municipio de Linares.
- La Municipalidad contará con un equipo específico de tres profesionales (financiados por Subdere) que trabajarán a partir de junio en la elaboración, coordinación y seguimiento de este Plan.
- Se sugiere que el fomento del emprendimiento y del turismo sean partes importantes de este Plan.
- Por eso, la participación de Corfo (que implementará a partir de junio de 2013 un Centro de Emprendimiento), con una inversión inicial de \$110 millones.
- El trabajo con Sernatur buscará potenciar las ventajas competitivas de Linares en el ámbito turístico (ruta del vino, ruta patrimonial, termas, precordillera, embalses, caletas del Maule).
- Se sugiere reestructurar y focalizar el funcionamiento de la OMIL de Linares, anexando una oficina de intermediación laboral. Para esto se cuenta con \$100 millones del Gobierno Regional.
- Se coordinará con el Sence la realización de capacitaciones acordes a las necesidades laborales del Plan.
- El Ministerio de Desarrollo Social, a través del Fosis, incrementará en \$50 millones el presupuesto del programa de Habitabilidad, para mejorar la calidad de vida de sectores más vulnerables y dará prioridad a las familias de extrema pobreza de Linares, para que ingresen al Ingreso Ético Familiar durante este año.
- El Plan debe contemplar el funcionamiento de Mesas de trabajo público-privadas, que funcionen a partir de junio.
- Dichas Mesas deberán acordar los lineamientos concretos del Plan Linares (corto, mediano y largo plazo) en 90 días.

Explica el Asesor Jurídico que el Ministro ha comprometido recursos para este proyecto, la idea es tener en la segunda semana de septiembre los antecedentes técnicos, el estudio de que determine los factores que inciden en: el problema del empleo y calidad de éste; en la extrema pobreza y por último el desarraigo. Y en esto menciona la falta de mano de obra capacitada, no se ha generado oportunidades para la mano de obra calificada. De acuerdo a las cifras, acota, el contexto local es desalentador con relación al contexto nacional. Preocupa que entre los años 2010 y 2013, han aumentado los ocupados pero igualmente se mantiene en dos dígitos, lo que hace pensar que no se mide bien. No se ha podido establecer dónde está el foco de cesantía, cuáles son las causas, sin embargo en reunión con empresarios, estos se quejaron de la falta de operarios, no cuentan con mano de obra; entonces el tema puede ser de expectativas en trabajos que no se condicen con las capacidades para incorporarse al mundo laboral.

Luego señala el Asesor Jurídico que está programando realizar reuniones con los distintos actores la sociedad civil, juntas de vecinos, empresarios, etc., para darles a conocer este programa y recoger de ellos su aporte, que cada sector presente sus inquietudes, porque la idea es que dentro del presupuesto nacional se asignen recursos para este programa.

Agrega que se comentó que este Plan Linares no continuaría por el cambio de Ministro, pero esto no así, afirmando que está programada una visita del actual Ministro Sr. Benito Baranda para el mes de septiembre, ocasión en vendrá a conocer el primer borrador para que alcance a incluirlo en el presupuesto nacional.

Solicita el apoyo de los Sres. Consejeros, la idea es generar una propuesta transversal, que todos los sectores se sientan representados en la planificación. Añade que los parlamentarios se han sumado también a este proyecto, con el fin de buscar alternativas para que los linarenses vivan mejor.

Seguidamente, el Asesor Jurídico se excusa ya que debe retirarse, por lo esperan en un sector vecinal donde se reunirá con vecinos, en el CECOSF Luis Navarrete, a la que también debe asistir la Directora de Salud.

Antes de su retiro, la Consejero Mirza Mora hace una acotación con respecto a la calidad del empleo, refiriéndose al caso de un frigorífico que requería de personal, y se buscó personas para éste; sin embargo, nadie quería irse a trabajar a ese lugar porque era de mala calidad, con sueldo bajos; entonces, importa también que la empresa dé un trato digno, que la retribución al empleado sea apropiada, en trato y remuneración.

Finalmente, el Asesor Jurídico informa que se convocará a los Sres. Consejeros para que entreguen su aporte.

4.- **PROPUESTA PARA NOMINACIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN NORTE**

La Vicepresidente cede la palabra a la Secretario Municipal, quien explica es una propuesta del Concejal Osvaldo Rojas, que la presentó en reunión de Concejo Municipal, pero faltaba conocer la opinión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Asesor Jurídico ratifica lo expresado por la Secretario Municipal, respecto de nominar la circunvalación con el nombre de don Rolando Rentería Medina (Q.E.P.D.), padre del Alcalde, y agrega que consultado a la Contraloría Regional esta condición, le han respondido que no existiría incompatibilidad, porque tampoco es el Alcalde quien lo propone, y al momento de votar, el Alcalde Titular debe abstenerse.

La Vicepresidenta consulta la opinión de los Consejeros respecto de la propuesta.

El Consejero Fuentes manifiesta que, en un acto de coherencia con lo planteado por este Consejo en relación con las nominaciones y con el trabajo que ha realizado, cree no deben pronunciarse al respecto, la presentación que se está haciendo está solamente bajo el rótulo del ser el padre del Alcalde, no hay antecedentes respecto de sus méritos que permita hacerlo; aclara que no se tome como una descalificación de la persona, sino que se trata que esta presentación debiera tener un mínimo de formalidad. Por otra parte, si esto viene desde el Concejo, opina que también debiera presentarse otras alternativas y hay tiempo para resolver porque esa avenida está en construcción aun.

La Vicepresidenta expresa que tal vez la presentación no menciona los méritos del Sr. Rentería porque es una persona conocida en Linares, el fue Presidente de la Asociación de Agricultores y realizó otras actividades de relevancia en el quehacer comunal.

Seguidamente, el Consejero Escobar concuerda con lo expresado por el Consejero Fuentes, en la forma de la presentación, porque sin lugar a dudas el Sr. Rentería tiene muchos méritos y por lo mismo, en su opinión, el Concejal Rojas debiera haber cuidado la forma, un mínimo de formalidad, para darle sustento a su propuesta.

Por su parte, la Consejero María Oliva opina que tal vez la presentación no ha tenido la formalidad que requiere; sin embargo señala que no ve por qué se puede objetar la nominación, cuando se trata de una persona connotada, que hizo mucho por Linares.

A continuación, la Consejero Herminda Quezada señala que esto sirva un poco para validar este Consejo, aclarando que no es una oposición a la nominación, pero no se ha logrado armonizar con el Concejo; se podría tener un encuentro, una reunión con el Concejo para darles a conocer la importancia que tiene este Consejo, que representa a la Sociedad Civil, serviría para que se dé respeto al significado que éste tiene.

Luego, la Consejero Peña comenta que esto le hace pensar en qué participación real tendrán en el Plan Linares, como Consejeros, si se trata de esta forma a este Consejo, solamente lo hacen si se trata de una necesidad muy grande, porque en su opinión, no hay participación.

Agrega la Consejero Herminda Quezada que no les consideran para nada, en el tema de la Certificación Ambiental recuerda que se dictó una charla donde se les anunció que les invitaría a reunión, pero no fueron invitados; lo que ratifica el Consejero Fuentes diciendo que, en la oportunidad que se les hizo exposición solicitó que, para que hubiera real participación, se programara en horario después de la jornada de trabajo. Con respecto a la constitución del Consejo Comunal Ambiental, le parece que se convocó a algunos claves, no fue una invitación abierta.

Continúa el Consejero Fuentes, para referirse a la presentación del Plan Linares, manifestando que le parece una falta de respeto con el Consejo la premura, con la que se hizo, está interiorizado del tema, pero para darlo a conocer en el Consejo, cree debiera haber en una reunión extraordinaria. No se puede cometer este error, porque se hizo una presentación sobre un tema tan importante respecto del cual no se pudo hacer comentarios, es un tema que no puede ser tratado con tanta liviandad.

La Secretario Municipal explica que la intención del Asesor Jurídico, en esta ocasión, fue darles a conocer el proyecto, es una primera presentación y no ha sido su ánimo tomarlo con liviandad, efectivamente él quiere conocer su opinión, pero debió retirarse porque le estaban llamando para otra reunión al que estaba comprometido. Por otra parte, dejó la puerta abierta para recibir propuestas y señaló que invitará a una reunión para conocerlas.

Continúa la Secretario Municipal señalando, con respecto a la nominación que se ha propuesto, que si el Concejal Rojas no hizo una presentación con más antecedentes, no es porque le haya restado importancia al Consejo, sino porque él asumió que don Rolando Rentería Medina no necesitaría de mayor presentación, por ser una persona conocida.

El Consejero Fuentes expresa que no cree que el Asesor Jurídico haya querido faltar el respeto, no es que haya sido esa su intención, pero insiste que no fue acertado como se hizo.

Interviene la Vicepresidente para aclarar que antes de iniciar la reunión, el Asesor Jurídico le pidió ser el primero en intervenir por los motivos que ya todos conocen, para tener el tiempo de escuchar los comentarios, sin embargo, el curso de la reunión no dio posibilidad para que fuera así.

Consulta luego el Consejero Escobar con respecto a la invitación que hiciera el Asesor Jurídico, se la hace como cuerpo colegiado o les invitará a una reunión ampliada.

Responde la Secretario Municipal que como los Consejeros son representantes de distintas organizaciones, podrán aportar las inquietudes que se manifiestan al interior de éstas, como también aquellas que en forma individual tengan como Consejeros como cuerpo.

La Consejero Mirza Mora, con respecto a la nominación propuesta, señala que hubiera querido contar también con otras alternativas. Con respecto a la tabla de la reunión, la encontró extensa y cuando la vio, se dio cuenta que no alcanzarían a tratar todos los temas.

La Vicepresidenta concuerda con lo expuesto por la Consejero Mirza Mora, por lo avanzado de la hora no alcanzarán ver todos los temas propone dejar los temas N° 4 .- Exposición sobre nuevo sistema de cumplimiento de condenas para delitos y Menores, Consejero Lenín Fuentes Barros; y N° 6.- Análisis del documento "Encuentro de evaluación ciudadana de la implementación de la ley 20.500", solicitando al Consejero Fuentes les excuse porque se ha preparado para exposición, respondiendo el Consejero aludido que no tiene inconvenientes.

El Consejero Elgueta propone que se fije una reunión extraordinaria para tratar los dos temas que quedarán pendientes.

La Vicepresidenta somete a votación la propuesta y se acuerda en forma unánime fijarla para el día 4 de julio de 2013, a las 19 horas.

El Consejero Escobar propone fijar una fecha estimativa para invitar al Coordinador del Plan Linares, distinta de la reunión extraordinaria ya fijada donde se verán dos temas importantes, porque de lo contrario va a pasar lo mismo de hoy, algo va a quedar pendiente.

Seguidamente, la Vicepresidente solicita que la citación no llegue el día antes de la reunión y que se respete la fecha establecida por acuerdo del Consejo de hacerla el tercer jueves del mes, porque en su caso, tiene programadas sus actividades y el tercer jueves es para reunión del Consejo, lo que altera su agenda si se cambia.

La Secretario Municipal explica que se ha cambiado la fecha pensando en la participación del Alcalde.

Interviene el Consejero Fuentes señalando que es muy incómodo el cambio de fecha de la reunión, todos son dirigentes y tiene cada uno compromisos que cumplir, por lo que les complica debido a las actividades que realizan, solicitando que se respete el acuerdo de hacerlas el tercer jueves. Agrega que siendo muy importante la presencia del Alcalde, en la práctica no ha estado más que en la constitución del Consejo, por lo que desde su punto de vista no tiene sentido cambiarla en función de este motivo, igualmente han funcionado, reiterando su petición de que las reuniones sean inamovibles.

5.- **CUENTA DE CORRESPONDENCIA E INFORME DE CONTROL**

Previa anuencia de la Vicepresidenta, la Secretario Municipal da lectura a la relación de correspondencia, a saber:

- 1.- Informe de Control N° 02/S de fecha 25 de junio de 2013, sobre cumplimiento de las instrucciones dadas en reunión de fecha 16 de mayo de 2013.
- 2.- Memorandum N° 45, de fecha 4-6-2013, del Jefe (S) de Inspecciones Municipales, informando situación del taller de reparación de automóviles de calle Rengo esquina San Martín, de propiedad del Sr. Mario Lara Alvial, informando acciones realizadas con relación a su patente y faltas cometidas en contravención a la normativa.
- 3.- Informe N°01/2013, de fecha 6-6-2013, del Jefe (S) de Rentas Municipales, informando sobre trámites para obtención de patente realizados por el propietario del taller de reparaciones ubicado en calle Rengo esquina San Martín, que a la fecha se encuentra pendiente por falta de antecedentes de respaldo para otorgarla.
- 4.- Memorandum N° 94 de fecha 17-6-2013, del Director de Tránsito, informando sobre solución para el cruce de calle Rengo con San Martín.
- 5.- Ord. N°954/18, de fecha 22-5-2013, del Alcalde al Jefe Provincial de Vialidad, sobre instalación de tubos en canal Cuéllar, los que no serían del diámetro suficiente para el cauce del canal, señalando que es evacuador de aguas lluvias; además se tapó drenaje que vierte aguas lluvias al canal, y con la última lluvia las aguas no escurrieron causando anegamiento, situación que afecta a la Villas Independencia y Presidente Ibáñez, según constataron en terreno. Se solicita solución.

Seguidamente, lee el Informe Informe de Control N° 02/S de fecha 25 de junio de 2013, documentos que se transcribe a continuación:

*“Conforme a Instrucción de Servicio mencionada en el antecedente sobre acuerdos adoptados en reunión ordinaria N° 08 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Linares, realizada el **jueves 16 de mayo de 2013**, me permito informar a Ud., lo siguiente:*

➤ **SRA. SECRETARIO MUNICIPAL**

Al seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control Interno por correo de fecha 10 y 17.06.2013, en lo que dice relación al estado en que se encuentra la respuesta de la Instrucción de Servicio que se menciona a continuación, la Secretario Municipal por correo electrónico de fecha 18.06.2013, informa lo siguiente:

Instrucción de Servicio N° 950/110 del 22/05/2013

- *Se tomó contacto con el Consejero Lenin Fuentes Barros, coordinando su exposición sobre el sistema de cumplimiento de condenas para delitos menores a base de trabajos en beneficio de la comunidad, para la reunión del C.C.O.S.C. del día 27.06.2013.*
- *Se está esperando la confirmación del Sr. Asesor Jurídico para incorporar en la tabla del C.C.O.S.C. del día 27.06.2013, reunión con SEREMI del Medio Ambiente.*
- *Se incorporará como tema de tabla en reunión del 27.06.2013 análisis del documento “Encuentro de Evaluación Ciudadana de la implementación de la Ley 20.500”.*

➤ **SRES. JEFE DE RENTAS Y ENCARGADO INSPECCIONES**

Instrucción de Servicio N° 950/110 del 22/05/2013

- A través de informe N° 01/2013 de fecha 06.06.2013, el Jefe (S) de Rentas Municipales informa al Sr. Alcalde respecto a situación actual de funcionamiento de taller de reparación de automóviles ubicado en calle Rengo esquina San Martín; considerando que ,además, están ocupando la vereda como estacionamiento de los vehículos que atiende. Asimismo, informa el Jefe (S) de Inspectores Municipales al Sr. Alcalde respecto de la misma situación a través de memorándum N° 45 de fecha 04.06.2013. **(se adjuntan informes)**

➤ **SR. JEFE DE SERVICIOS GENERALES**

Conforme al seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control, por Correo Electrónico de fecha 10.06.2013 el Jefe de Servicios Generales, por correo de fecha 10.06.2013, informa lo siguiente:

Instrucción de Servicio N° 950/110 del 22/05/2013

- Se realizó visita a Sector de Villa Independencia, y se envió Ord. N° 954/18 del Alcalde al Jefe Provincial de Vialidad, con relación al canal de regadío e instalación de tubos en dicho sector.
- Se evaluará en terreno situación de riesgo que representa el árbol existente en la Población Alejandro Gidi, Pasaje Aurora de Chile, y posteriormente se tomará contacto con el Contratista de Poda CGE y se solicitará presupuesto para ésta tala, confeccionando de forma inmediata nota de pedido para el portal.

➤ **SR. DIRECTOR DE TRÁNSITO**

Conforme a seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control, por Correo Electrónico de fecha 10 y 17.06.2013, el Director de Tránsito por memorándum N° 94 de fecha 17.06.2013, informa lo siguiente al Sr. Alcalde:

Instrucción de Servicio N° 950/110 del 22/05/2013

- El cruce de calle Rengo con San Martín, en esquina del consultorio Valentín Letelier, cuenta con las señalizaciones Preventivas correspondientes, la demarcación del Paso de Cebra no es la óptima, debido al desgaste de la pintura acrílica, y actualmente no es factible demarcar por las condiciones climáticas. No obstante, ésta Dirección habilitará con tachas los costados del cruce existente, con la finalidad de que sea más visible y advertir a los conductores la presencia de peatones, cuyo trabajo será ejecutado la última semana de junio de 2013.
Cabe hacer presente, que ésta Dirección se encuentra elaborando un proyecto de semaforización para dicha intersección, el cual será entregado a la Secplan para ser postulado a la brevedad. Con estas medidas se dará una solución definitiva al conflicto vehículo-peatón existente en dicho lugar.

➤ **SR. ASESOR JURÍDICO**

Al seguimiento efectuado por ésta Unidad de Control Interno por correo de fecha 10.06.2013, el **Asesor Jurídico** no responde a instrucción de servicio:

Instrucción de Servicio N° 950/110 del 22/05/2013

- Preparar oficio invitando a la SEREMI del Medio Ambiente, a la próxima reunión del C.C.OS.C., a realizarse el jueves 20 del mes de junio, para que exponga sobre las nuevas políticas medio ambientales y la pronta entrada en vigencia del Decreto N° 39. Coordinar con la Secretaria Municipal. **(seguimiento sin respuesta)**
- Se reitera instrucción de revisar Proyecto Ordenanza para la nominación de calles, parques, plazas y paseos y efectuar las correcciones y/o adecuaciones pertinentes, texto que deberá enviar a la Secretaria Municipal para presentarlo al Concejo Comunal, en próxima sesión, antes de ser propuesto al Concejo Municipal. **(seguimiento sin respuesta)**

Firma el Sr. Pablo Ulises Aguayo Rioseco, Director de la Unidad de Control Interno.”

La Consejera Herminda Quezada agradece el oficio enviado a Vialidad sobre el problema que afecta a la Villa Independencia, comentando que la respuesta que dio ese organismo es una falta de respeto, señalando que le fue enviado. Agrega que ellos se metieron

en terreno de la Villa y dejaron además una pasada para antisociales hacia un potrero, por lo que continuará reclamando.

La Secretario Municipal le sugiere que haga una presentación a la Gobernadora Provincial, que es el jefe de los servicios públicos.

Reitera la Consejero Herminda Quezada sus agradecimientos por la gestión realizada, y ahora tiene claro que no es responsabilidad de la Municipalidad la solución.

La Consejero Mirza Mora señala que leyó lo informado sobre el taller de Rengo, y quiere saber qué se hace, si el señor no cumple con la normativa. Responde la Secretario Municipal que solamente recurrir a Carabineros, porque hay pocos inspectores y ya han hecho la fiscalización.

6.- **VARIOS**

La Vicepresidenta ofrece la palabra a los Sres. Consejeros.

El Consejero Fuentes consulta en qué etapa está el tema pendiente de las alarmas comunitarias, planteado por la Consejero Luisa Peña.

Responde la Consejero Luisa Peña que no ha avanzado casi nada, Seguridad Pública está intentando terminar lo que dejó a medio hacer el contratista; pero ocurre que el trabajo lo está haciendo la misma gente de Servicios Generales, lo que es imposible de realizar con todo el trabajo que ya tienen; citan a la gente para la instalación y luego no llegan porque ha surgido algún imprevisto y tienen que ir a otro lado, la gente se queda esperando. Por otra parte, el contratista no ha devuelto todas las alarmas, solo quince. Agrega que esta situación le ha hecho pasar muy malos ratos, porque los vecinos piden sus alarmas y ya no tiene respuesta que darles.

Consulta la Vicepresidenta qué ocurre con la Coordinadora.

Manifiesta el Consejero Fuentes que ese es el problema, y la forma en cómo se trata a la comunidad, hay mucho dinero dando vuelta. Se pidió se informara al respecto y la respuesta que se dio no fue satisfactoria, también se ha pedido que se vean las responsabilidades administrativas porque además se pagó en forma anticipada al contratista y eso es grave. Derechamente pide que la Sra. Patricia González dé cuenta de lo que ocurrió, porque ella es la responsable, y requiere saber qué medidas va a tomar la Municipalidad.

Agrega la Consejero Luisa Peña que lo ideal sería que le entreguen el proyecto para tener claro qué debe hacer.

Recuerda el Consejero Escobar que el Asesor Jurídico asumió la responsabilidad de ver el tema contractual, comentando que es un tema complejo que afecta la imagen de transparencia y probidad que debe proyectar la Municipalidad.

La Vicepresidenta comenta que en la reunión pasada la Consejero Luisa Peña informó que estaban viendo la solución.

Sin embargo, acota el Consejero Escobar, es algo que la Municipalidad no ha resuelto y lo agrega al caso de la persona del taller que por años desafía la normativa y que la Municipalidad no ha utilizado ninguna herramienta coercitiva para terminar con una situación irregular. Esto no le hace bien al municipio.

Respecto de lo propuesto por el Consejero Fuentes, se resuelve que el Asesor Jurídico informe situación actual del Proyecto de Alarmas Comunitarias pendientes de instalar en sector de la Población Yervas Buenas y la responsabilidad administrativa de quien fuera la Coordinadora del Proyecto, Sra. Patricia González.

Luego, la Consejero Luisa Peña manifiesta que también hay que agregar el problema que se presenta con el sistema WIFI instalados en el sector de la Población Camus y Nuevo Amanecer, que no funciona.

Comenta el Consejero Escobar que todo esto daña la credibilidad de las autoridades.

Interviene la Consejero Mirza Mora, quien señala conocer el trabajo dirigenal que hace la Consejero Luisa Peña, pero con esto no solamente se daña la imagen del Alcalde, sino que también el dirigente va perdiendo credibilidad, porque es el dirigente el que postula el proyecto y motiva a los vecinos, es el dirigente al que se invita a las inauguraciones y con ello está aprobando lo que se hace. El dirigente pierde credibilidad sin responsabilidad alguna respecto de la falta de cumplimiento. El caso del taller es algo pequeño comparado con el problema que ha presentado la Consejero Luisa Peña en su sector.

Con respecto al tema del WIFI, se solicita que la Dideco informe sobre el funcionamiento del sistema WIFI en los sectores de: Poblaciones Camus y Nuevo Amanecer.

Seguidamente, la Consejero Herminda Quezada señala que hay un problema con la tapa de desagüe frente al Jardín Infantil Dominga Cuéllar que está sin solución, asimismo el problema del pavimento de su sector. Se refiere también el retiro del árbol en el Pasaje Aurora de Chile.

Respecto al pavimento, la Directora de Obras le responde que el contratista no puede hacer nada mientras SERVIU no lo autorice y se hizo el reclamo ante ese Servicio. En tanto, sobre el árbol, la Secretario Municipal señala que la respuesta está en el informe de Control al que se dio lectura, y agrega que de acuerdo al informe del Jefe de Servicios Generales, la Municipalidad no puede hacer el trabajo porque por lugar pasan cables de alta tensión y se debe contratar el servicio a CGE.

La Consejero Herminda Quezada lamenta que pese a todo el tiempo y recursos que debe destinar a su labor de dirigente, no obtiene resultados.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión cuando eran las 21:15 horas.

**CARMEN ALICIA AVARIA RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS:

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Linares, en su sesión ordinaria N° 9 de hoy 27 de junio de 2013, ha acordado lo siguiente:

9/O/1.- Realizar reunión extraordinaria, el jueves 4 de julio de 2013, a las 19 horas, para tratar los temas pendientes a saber:

-Exposición del Consejero Lenín Fuentes B., sobre el sistema de cumplimiento de condenas para delitos menores a base de trabajos en beneficio de la comunidad, previa confirmación con el Consejero.

-Análisis del documento "Encuentro de evaluación ciudadana de la implementación de la ley 20.500".

**CARMEN ALICIA AVARIA RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

INSTRUCCIONES:

SRA. SECRETARIO MUNICIPAL

- 1.- Preparar convocatoria a reunión extraordinaria, a realizarse el jueves 4 de julio próximo, para tratar los temas pendientes a saber:
 - Exposición del Consejero Lenín Fuentes B., sobre el sistema de cumplimiento de condenas para delitos menores a base de trabajos en beneficio de la comunidad, previa confirmación con el Consejero.
 - Análisis del documento “Encuentro de evaluación ciudadana de la implementación de la ley 20.500”.
- 2.- Considerar que el C.C.O.S.C. no se pronunció sobre la propuesta del Concejal Rojas para nominar la circunvalación norte, en espera de una solicitud formal con los méritos del Sr. Rolando Rentería Medina (Q.E.P.D.)

SR. ASESOR JURÍDICO

- 1.- Se reitera instrucción de revisar Proyecto Ordenanza para la nominación de calles, parques, plazas y paseos y efectuar las correcciones y/o adecuaciones pertinentes, texto que deberá enviar a la Secretaría Municipal para presentarlo al Consejo Comunal, en próxima sesión, antes de ser propuesto al Concejo Municipal.
- 2.- Informar situación actual del Proyecto de Alarmas Comunitarias pendientes de instalar en sector de la Población Yervas Buenas y la responsabilidad administrativa de quien fuera la Coordinadora del Proyecto, Sra. Patricia González.

SRA. DIRECTORA DE DIDECO

- 1.- Preparar informe sobre el funcionamiento del sistema WIFI en los sectores de: Poblaciones Camus y Nuevo Amanecer, que estarían presentando problemas